



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 141 DE 2013  
(Noviembre 07)

*Por la cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III y IV semestre*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 del 03 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico "Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado".

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 008 del 2009 aprobó la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES No. 54947.

Que el Comité de Posgrados de Gestión Ambiental en la Sesión Ordinaria N° 014 realizada el día 15 de Octubre de 2013, aprobó el Calendario Académico para el III y IV Semestre la Tercera Cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N° 044 del 23 de Octubre de 2013 avalo el Calendario Académico para el III y IV Semestre la Tercera Cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 018 del 07 de Noviembre de 2013 estudió el Calendario Académico para el III y IV Semestre la Tercera Cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER** el Calendario Académico del III y IV para la Tercer cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, durante el I y II período de 2014, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 141 DE 2013  
(Noviembre 07)

*Por la cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III y IV semestre*

Pág. 2 de 2

**TERCER SEMESTRE**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 16 de Enero al 23 de Enero de 2014
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 23 de Enero al 07 de Febrero 2014
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 10 al 23 Febrero de 2014
INICIO DE CLASES	El 07 de Febrero de 2014
TERMINACIÓN DE CLASES	El 14 de Junio de 2014
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	El 23 de Junio de 2014

**CUARTO SEMESTRE**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 01 al 11 de Julio de 2014
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 14 al 31 de Julio 2014
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 01 al 15 de Agosto de 2014
INICIO DE CLASES	El 01 de Agosto de 2014
TERMINACION DE CLASES	El 13 de Diciembre de 2014
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	El 19 de Diciembre de 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Noviembre de 2013.

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ**  
Secretario

Proyectó: MATorres, Director del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible  
Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados  
Revisó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control